



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada ponente

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO VARGAS VARGAS

DEMANDADO: COLPENSIONES y OTRO

RADICACIÓN: 76001310501220240022801

AUTO No. 37

Santiago de Cali, Dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025)

De conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el precepto 13 de la Ley 1149 de 2007, por reunir los requisitos de ley se **ADMITEN** los recursos de apelación propuestos por COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES, además del grado jurisdiccional de consulta en favor de esta última entidad.

Asimismo, en virtud del numeral primero del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, una vez ejecutoriado este proveído, correr traslado a las partes para alegar, escritos que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría Laboral de esta Corporación (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese y cúmplase

Katherine Hernández B.

KATHERINE HERNÁNDEZ BARRIOS

Magistrada